



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00118-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA JJJL
DEMANDADO : PABLA ISABEL TRECO MARTINEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA presentó escrito solicitando entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0546

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el portal web del Banco Agrario, se verifico la existencia de 13 depósitos judiciales, por lo que al permitirse la creación de DJO4 con tope máximo de 11 depósitos se procederá conforme a lo permitido y se ordenarán dos entregas de DJO4 una con 11 y otro con 2 depósitos judiciales; este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciense en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

26	11	2020	427720000018713	\$1.627.382,00
28	12	2020	427720000018934	\$770.841,00
26	01	2021	427720000019102	\$783.282,00
25	02	2021	427720000019312	\$783.282,00
10	03	2021	427720000019472	\$1.061.079,00
26	03	2021	427720000019537	\$783.282,00
07	04	2021	427720000019680	\$1.061.079,00
27	04	2021	427720000019770	\$783.282,00
30	04	2021	427720000019878	\$1.061.079,00
26	05	2021	427720000020007	\$783.282,00
01	06	2021	427720000020108	\$1.061.079,00

SEGUNDO: ORDENESE la entrega al Dr. JUAN PABLO SILGADO VERGARA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.067.848.985, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciense en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

28	06	2021	427720000020263	\$1.053.614,00
01	07	2021	427720000020384	\$954.971,00

TERCERO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior se les surtirá el correspondiente trámite de autorización en el portal WEB DEL BANCO AGRARIO, al día siguiente de la ejecutoria del presente auto.



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2477ba0d6e5d079b4e4f8d86d6d76a91aec2c398772ece22ffb4c80a8bdfba

Documento generado en 28/07/2021 08:10:25 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**